EL TARRACONENSE

Núm. 117 | Suscripción — Trimestre..... Ptas. 1'50 — Número suelto... » 0'10 | Tarragona, 26 de Abril de 1914 | Redacción y Administración — S. Agustín, 23, entr.° | Año III

El Supremo, acatado

Por altas razones de modestia y disciplina votaremos siempre las decisiones del Cobierno. Ayer no fué preciso nuestro voto. D. Juan Barco, hermanado a nuestro corazón por vínculos de compañerismo y de política—es un periodista ilustre, de quien pudiéramos obtener lección, y es un ministerial respetuoso—, que ha quedado sin acta. El Tribunal Supremo le anuló su elección. El Gobierno de S. M., que tan liberal se ha mostrado en cuanto a doctrina, y que tan abnegado se nos ha ofrecido en cuanto se refiere a respetar la costumbre y a no mostrarse rebelde—afirmamos que justamente rebelde—contra el Supremo. ha ordenado votar a los ministeriales por la derrota del Sr. Barco.

Nosotros queremos llamar la atención de la opinión pública acerca de este acto generoso, de un estoicismo inverosimil en nuestras costumbres parlamentarias, y que revela el grado de respeto, de austeridad, de prodigalidad ostentado por el Gobierno.

Lo doctrinal en estas materias, el criterio mantenido por todos los prehombres, lo racional, lo sensato, es discutir al Supremo en sus dictámenes, y aceptarlos o rechazarlos en un acto de soberanía. El Sr. Dato hubiera hecho muy bien si hubiera marcado el rumbo de la emancipación. Luego, el Sr. Barco es ministerial. Como Gobierno parlamentario que ha de vivir con mayoría, este Gobierno hubiera hecho bien. ya que, debido a sus liberalísimos procedimientos electorales, no ha traído una anonadante mayoría, intentando defender un puesto. Y, por fin, al Sr. Barco la han defendido las izquierdas—el Sr. Giner—con elocuencia y sinceridad tan grandes, y lo han atacado los ¡liberales!—el señor Pérez Crespo—con argumentos, con razones tan baladíes, que hubiera constituido un éxito popular enorme reponer al Sr. Barco en su lugar y no desvestirle esa túnica de legislador que le dió el pueblo, y que la toga le ha quitado.

¿Será preciso encarecer este acto de generosidad, de magnificencia, que dió ayer el Gobierno? Para discutir, había motivo; para desechar, había razones; para defender al Sr. Barco había estímulos de propia defensa; para votarle, había no sólo afanes entre la mayoría, sino razonados amparamientos de hombres que se llaman Giner. Argumentos, razón, ambiente, nada le faltó al Gobierno. Y, sin embargo, el Gobierno, con esa casi mística serenidad que sólo tienen los espíritus superiores, lo renunció todo, todo, con tal de mantener esa ecuanimidad. que ni siquiera concebimos quienes tenemos un corazón demasiado mozo y una bien escasa responsabilidad.

¡Y habrá quién le llame ambicioso al Sr. Dato!... Hay para reventar en carcajadas...

Se habían aprobado algunos dictámenes. Llegó el acta de Roquetas. D. Hermenegildo Giner, paladín de los fueros populares, como lo es, doctrinalmente, el Sr. Dato, pidió, aduciendo razones convincentes, que se restituyera en su escaño al veterano periodista. Nosotros le oíamos con agrado y con simpatía inevitable. Hablaba—D. Hermenegildo Giner pertenece a un momento político de ciencia romántica y de noble exaltación liberal—; hablaba como tribuno de la plebe. El caso de Roquetas—según el ilustue catedrático—es claro, sencillo. Roquetas ha votado al Sr. Barco. Hasta las mujeres, en un instante de ciudadanía, repartieron sus candidaturas. El Sr. Barco, naturalizado catalán, persona inteligente y buena, hombre de calidad y de cuyos merecimientos pueden esperar mucho los nobles intereses de un distrito, ha sido elegido por los ciudadanos de Roquetas. Arrebatarle su bien ganada representación—dice D. Hermenegildo—es todo un absurdo.

Las palabras del Sr. Giner, inteligentes, reposadas, hacían brotar el entusiasmo. D. Jose María Cervantes, impetuoso, no pudo reprimir un codazo. El señor Bertrán y Musitu, cuyo reaccionarismo nos desconsuela, nos hace llorar, hizo alguna interrupción. Y entonces, los señores Castrobido y Lerroux increparon al Sr. Bertran y Musitu. Afeitado, elegante, con su aire de pianista insigne, el señor Bertrán y Musitu, chafado, parecía un compositor futurista a quien abuchearan los majos de Novedades.

Luego, el Sr. Pérez Crespo, intentando arruinar parlamentariamente al señor Barco, estuvo donoso.

Sus rezonamientos no pudieron ser mas pueriles, ni su musa más apagada.

—Hay colegios—afirmó—en los cuales casi toda la votación pertenece al señor Barco. ¿Se concibe esto?

Nosotros vertimos una lágrima sobre el bufete del Sr. Pérez Crespo. De fijo, en sus informes togados, perfora más atinadamente el Sr. Pérez Crespo la urdimbre legal, y sabe hacer más complejas argucias, y es un ilustre y sagaz abogado. Mas en el Congreso, ayer, parecía un interventor de elecciones discutiendo con un cacique.

Al Sr. Pérez Crespo, para vencer en unas elecciones, como le ha ocurrido al señor Barco, preciso es que lo voten en algunos colegios casi todos los electores. ¿No le ha ocurrido eso jamás al Sr Pérez Crespo? Entonces, o detenta su acta, ó ya logró despoblar a su distrito.

Luego, el Sr. Pérez Crespo, como un argumento decisivo, exclamó:

—En fin; el Sr. Barco ha procurado para su distrito la construcción de un puente.

Nosotros no creemos tan influyente al Sr. Barco, que, dotado de una varita mágica, haga surgir los puentes en Roquetas. Suponemos que el Sr. Ugarte y que D. Abilio Calderón. si han concedido ese puente, será por considerarle preciso. Mas, en último término, y aun concediendo que D. Juan Barco sea un admirable benefactor de su distrito, este distrito, ¿había de votar al señor Peréz Crespo?

¡Oh, qué gran instante parlamentario hubiera sido el de votar al Sr. Barco para diputado a Cortes, el de amparar su derecho, impugnado tan lamentablemente! Pero se impuso la obediencia. Y los ministeriales, como un ejercito, en el que todo es disciplina, siguiendo la indicación generosa, magnánima, abnegada, del Sr. Dato, se disminuyó a sí misma en un acto de respectos supremos con la tradición.

Contó un secretario. Había, ¿cómo no?, triunfado el Gobierno. Y el Sr. Barco, chiquito, un poco triste, con su cano bigote y su ya desvestida túnica de legislador, salió por la puerta con cierta vaga satisfacción de sí propio, con ese orgullo, no aplastado, que da sentirse víctima de algo respetable, de algo que obedece a causas justas, de algo que está por encima de nuestras ilusiones, de nuestro derecho, de ese momento alegre, cordial, inexplicable, y en el cual, siendo ya viejo, y tras de una fuerte vida estudiosa y honrada, nos llega una ojita de laurel.

Ayer, lector, el Gobierno de Su Majestad—luego, el Sr. Sánchez Guerra, en su bello discurso. reforzó el éxito—ha obtenido un triunfo demasiado grande para ser visto con ojos de miope. Ayer ha logrado una victoria de sacrificio, la más ilustre de las victorias... Y ayer ha demostrado que tiene mayoría, una incondicional y fuerte mayoría, que lo ampara, no sólo para combatir, sino hasta para darse en holocansto...

El triunfo ha sido grande. Pero decid, ¿es justo ver cómo van saliendo por la puerta los tribunos de la plebe insensatamente, inconcebiblemente, porque un día el Moret, un poco frívolo, con aquella su divina elegancia, apoyada la mejilla en sus dedos, insinuase:

—Necesito un pretexto para volver a las Cortes. Si... Quiero darle al Supremo la facultat absoluta, despótica, cesárea, de arrancarle a los tribunos de la plebe su túnica de legislador.

LUIS ANTON DEL OLMET

La mosca del olivo

(Dacus olecœ)

Dictamen presentado al Consejo provincial de Fomento de Tarragona por su Presidente, el Comisario regio D. Federico Vidal y Ferrer, aprobado por unanimidad en sesión de 14 del presente mes:

Al Consejo: Es la mosca del olivo un enemigo formidable del agricultor: sus ataques y los desastres por ella producidos ponen muchos años en grave aprieto a los que esperan obtener del olivo un resultado lógicamente remunerador. Se reproduce hasta cinco veces, y es ponedora incansable de cantidades inmensas de huevos avivados con desconsoladora regularidad; sus larvas, que viven a expensas del fruto, perturban su crecimiento de manera tal, que a veces la aceituna se desprende del árbol seca y antes de la época regular. Cuando la plaga es menos intensa y permite recolectar, el trabajo se hace en malas condiciones. el aceite obtenido es poco y de mala calidad y los jornales empleados son muchos y en razón inversa de la cuantía y de la clase.

Por las razones expuestas sucintamente y en exceso de todos conocidas, cree el firmante que la *mosca del olivo* constituye una de las plagas más terribles que necesita más preferente atención, teniendo mayormente en cuenta la suma importancia de este ramo de la agricultura en nuestra provincia y los remuneradores precios que hoy alcanza en el mercado el fruto del olivo.

Los remedios son bien conocidos: uno de ellos, principalmente es de un procedimiento fácil, barato y, sobre todo, eficaz. Por consiguiente, su divulgación es provechosa y de resultados tan inmediatos como prácticos.

Así es que el firmante propone al Consejo el establecimiento de varios campos de demostración en sitios aducados y que reúnan todas las condiciones de ejemplaridad y seguridad necesarias. Y los llamamos campos de demostración y no de experimentación, porque la experiencia ha sido hecha y demostrada ya, existiendo grandes comarcas olivareras completamente a cubierto de las depredaciones causadas por esta enfermedad, gracias a la sistemática adopción del método de defensa que el firmante propone.

Se entiende por *ejemplaridad*, que estos campos de demostración deberán estar situados en lugares asequibles al mayor número posible de visitantes y equidistantes de varios términos municipales para que así el dispendio necesario resulte en beneficio del mayor número

Se entiende por *seguridad*, que estos campos estén lo suficientemente apartados de las poblaciones para que la gente menuda al salir de las escuelas no puedan llegar hasta ellos y dañar la instalación, pues es sabido que los chiquillos son los mayores enemigos del arbolado, de los pájaros, de los frutos a medio sazonar y de todo cuanto a ellos choque, por lo nuevo o irregular. Además, será, conveniente que estos campos no estén situados lejos de carreteras y lugares frecuentados por la guardia civil, para que ésta pueda visitarlos a menudo y así vigilarlos mejor.

Cada campo de demostración deberá constar de unos dos mil olivos en plena producción, procurando que esté eodeado de otros olivares, ya que sabido es que las instalaciones de defensa extienden sus efectos protectores hasta tres y cuatrocientos metros más allá, y así el beneficio obtenido es mayor y la demostración más completa.

Convenientemente espaciados, y en cada ocho o diez árboles se colocarán, colgadas de sus ramas por medio de alambres, que las afianzarán, unas cazuelas de barro llenas de un líquido insecticida compuesto de:

Agua.....	100 partes.
Melaza.....	10 »
Arseniato sosa....	2 »

A ser posible, se utilizará agua de mar, pues se ha comprobado que ésta atrae a la *mosca* mucho más que no otra de cualquiera clase.

El coste de las cazuelas vendría a ser de 0'25 pesetas. El líquido insecticida, calculando la melaza a 0'75 pesetas kilo y el arseniato a 1'60 pesetas, uniéndole el importe del agua, que puede no encontrarse a mano, costará unas 10 pesetas hectólitro.

Calculando el consumo por cazuela a diez litros, pues la evaporación ha de ser muy intensa en la época del fuerte calor, resultará un consumo, por campo, de 300 caznelas, de 3.000 Ls. o sean 30 Hl. con un coste total de 300 pesetas.

Gastos aproximados por campo

Cazuelas, a 0'25 ptas.....	75 ptas.
Líquido insecticida, 30 Hl....	300 »
Vigilancia, dos obreros durante 5 meses.....	750 »
Total pesetas	1.125 »

Teniendo en cuenta que cada instalación protegerá debidamente unos tres mil olivos por lo menos, cuya producción natural es de media cuartera, poco más o menos resultará que con un dispendio de mil pesetas se salvarán *veiniidos mil quinientas pesetas*, de manera que con un cinco por ciento del capital, se obtiene un resultado verdaderamente enorme. Sin duda alguna que los particulares podrían después llevar a cabo campañas similares con una economía diez veces mayor, teniendo en cuenta que las cazuelas, alambres, etc., etc., pueden sernir muchas campañas seguidas y que la vigilancia en muchos casos no les ha de costar un jornal.

Cree el firmante que en caso de que el Consejo acuerde de conformidad, tiene poquísima importancia el gasto mayor, de los dos vigilantes, ya que para que la demostración surta efecto, es necesario que haya quien la cuide y la vigile.

El Consejo acordará si por conveniente lo estimara, el número de campos de demostración a instalar, que en concepto del firmante bastaría con que fueran dos o tres a lo sumo y no muy lejos, para que se pueda ejercer sobre ellos una actuación más intensa como requiere toda innovación.

Una vez concluida la campaña podrían editarse, dándole la mayor publicidad posible, folletos con los resultados obtenidos para ver si se lograba arrancar de su desesperadora upatía a nuestros agricultores. que en su mayoría ven con la más estóica tranquilidad, hija de los fatalistas musulmanes, como se van perdiendo pingües cosechas sin dar un paso para salvarlas o por lo menos para aminorar la pérdida que años y años sufren llenos de la mayor pasividad.

Tarragona 13 de Abril de 1914.—El Comisario regio de Femento, *Federico Vidal y Ferrer.*

Sindicatos agricolas

El Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, Senador del Reino y Presidente honorario de esta Cámara agrícola oficial, ha conferenciado extensamente con el Marqués de Figueroa, ponente en el pleno del Consejo de Estado, para dictaminar sobre el informe interesado por el Ministro de Hacienda respecto a la ley de Sindicatos agrícolas,

La Comisión permanente del Consejo de Estado tiene emitido informe en sentido contrario a la exención del timbre, derechos reales y arancelarios para los dichos Sindicatos.

Hay interés en conocer el informe del Consejo de Estado en pleno, pues son a centenares los expedientes de Sindicatos agrícolas detenidos en el Ministerio de Hacienda.

El Sr. Elías de Molins ha hecho presente al ponente las poderosas razones que existen en favor de la vigencia completa de los artículos de la ley de Sindicatos agrícolas y los graves perjuicios que se irrogarían en el caso de prosperar el criterio de la Comisión del Consejo de Estado

Entre otros de los asuntos que el señor Elías de Molins trabaja con vivo interés para su logro, es el referente a la exención de la contribución industrial a los agricultores que vendan o exporten sus frutos y productos de cosecha propia pagada la territorial, en igual forma que fué concedida a los exportadores de frutas frescas, hortalizas, legumbres y flores.

En cuando a reducción de tarifas de transportes por ferrocarril en abonos y materias para elaborarlos, ha comenzado sus gestiones el Sr. Elías de Molins y no dudamos que han de ser fructíferas dada su valiosa influencia y acendrado amor a la clase agrícola que en el Senado representa a satisfacción de la misma.

COMENTARIOS

En pleno éxito

Si todos los triunfos que obtiene el eminente Sr. Albafull son como los del Ayuntamiento habremos de convenir que los de la *Veu de Tarragona* tienen invertido el concepto de la victoria. Porque decir, como dijeron por aquel entonces, que el Sr. Albafull salió *carregat de lloré* de la discusión sobre la anulación de multas populacheras, decretada por el Sr. Prat, resulta un colmo que difícilmente se pueden tragar la media docena de tartarines que quedan en *La Veu*.

Pero como la victoria embriaga y el laurel *fá molt bon estofat*, el Sr. Albafull repitió la suerte en el recurso de alzada contra la anulación del arbitrio sobre el pescado, sosteniendo que el Alcalde no puede informar contra el criterio del Ayuntamiento. Tan estupenda teoría hizo desternillar de risa a todo el mundo y dió ocasión a que el Sr. Lloret, con esa mala intención que le distingue, publicara una carta—estocada. hasta la empuñadura, que ha merecido la callada por respuesta.

Esto, Sr. Albafull, *no fá guerrero*, cartas como las del Sr. Lloret se contestan, si no con argumentos con palabras, y el no haberlo hecho demuestra una *mieditis* extraordinaria o no haberse enterado de la filipica. Sea lo que quiera vamos a reproducir la carta de referencia, en concepto de banderilla de fuego, para decidirle a coger la pluma:

«Abril 4—Sr. Director de *La Crus*—Molt Sr meu y distingit amic: A fi d'aclarir els conceptes esmersats en la resenya que de la darrera sessió de l'Ajuntament publica avui el diari de la digna direcció de vosté, i, a l'emsemps, per convenir a la meva reputació d'advocat, li prego faci constar que l'criteri sostingut per mi en l'esmentada sessió, es el sigueut: que cuan l'Alcalde, segóns la llegislació vigent, informa un recurs interposat contra un acort del Municipi, ho fá amb facultats propies i baix la seva exclusiva responsabilitat, podent per lo tant, estar conforme o dissentir del parer de la corporació que presideix. Que es precisament lo contrari de lo que sostinguieren els regidors i advocats senyors Albafull, Ventosa, Montañés i Massó.—De V. affm., *P. Lloret.*»

Vamos Sr. Albafull: revístase de valor y conteste, pues de seguir callando como hasta aquí, quedará V. a la altura de las *maduixas* y nos veremos obligados a exigir de sus amigos los camprosianos que nos devuelvan *lo lloré*.

Tantos *éxitos* no podían menos que decidir al Sr. Albafull a presentar una proposición pidiendo que el Alcalde no haga nombramientos interinos y ordenando al contador que no pague tales nóminas. La Comisión de Fomento se reunió el martes, hallándose presente el Sr. Albafull, y acordó amputar la proposición hasta dejarla en esqueleto. El pobre Sr. Albafull todo era exclamar: *mireu que no hi queda res...* En efecto, borró lo de la orden al contador, pues el Ayuntamiento no es quien para inmiscuirse en la ordenación de pagos, cosa que por lo visto también ignoraba el Sr. Albafull, y dejó la parte que

se refiere a nombramientos de interinos, con lo cual. resulta la carabina de Ambrosio, pues cuando el Ayuntamiento no haga la designación de interinos y las necesidades del servicio lo exijan, los alcaldes seguirán subsanando estos abandonos del Municipio.

Suponemos que el Sr. Albafull despues de esta nueva plancha también saldrá de la discusión *carregat de lloré* y que para conservar el aroma del arbusto y el recuerdo de tan despampanantes victorias, trasladará su domicilio a la *calle del Lloré*, como la más indicada a su elevada personalidad.

Ni en... Jauja

Para el Sr. Ministro de la Gobernación

Por casualidad nos hemos fijado en un *Edicto de subasta de fincas* por débitos de Contingente provincial, que inserta el *Boletin Oficial* del 17 del actual, contra concejales de un pueblo de esta provincia que se retrasaron algo en el pago.

Para que vea el público como los gasta la célebre Diputación, el arrendatario del Contingente o quién sea, pues en todo esto hay una confusión que conviene aclare el Gobierno. reproducimos a continuación el detalle de las pesetas que se reclaman:

Por saldo del Contingente provincial de 1.° 2.° y 3.° trimestre de 1912	680'00	ptas.
Por id. de id. de la parte de resultas, señaladas a idem.....	305'80	»
Por dietas y costas calculadas en el expediente del 1.° y 2.° trimestres.	662'00	»
Por id. id. id. en el id del tercer trimestre	1.083'50	»
Total	2.731'30	ptas.

De lo cual resultá que por un débito de pesetas 985'80 se exigen por dietas y costas *calculadas* nada menos que **pesetas 1.745'50** ó sea muy cerca de un *ciento ochenta por ciento*.

La cosa es colosal, verdad? Pues no vayan a figurarse nuestros lectores que el caso a que nos referimos sea escepcional. Es nuestro pan de cada dia y casi todos los pueblos de la provincia se ven tratados del mismo modo por poco que se descuiden.

A cualquiera se le ocurrirá que si por un débito del año 1912 exige la Diputación o el Sr. Palau 180 por 100 de recargos, que no deberían exigir los innumerables acreedores de la Diputación por créditos más viejos que Matusalen? A estos acreedores que los parta un rayo o que les partan los créditos por la mitad, que para el caso es lo mismo.

Los pueblos de la provincia y la provincia toda, están hasta la coronilla y verian con inmenso júbilo que el Sr. Sánchez Guerra mandara un delegado que ponga en claro las cosas, de la Diputación.

Aun no asamos...

Teniamos ya previsto lo que iba a ocurrir con la celebre Mancomunidad. Siendo en teoría una reforma excelente, por cuyo motivo la hemos apoyado todos los que de buena fé deseamos la prosperidad de Cataluña, va a resultar en la práctica un organismo puramente burocrático con grandes sueldos y dietas a diestro y siniestro. sin finalidad útil a los intereses de nuestra región.

La forma en que se ha constituido la Mancomunidad, produjo, fuerza es confesarlo, verdadero desencanto, siendo opinión general que los que tan mal llevan la administración Provincial no están capacitados ni en aptitud para dirigir, en más amplios horizontes, los destinos de Cataluña.

Y lo que ha escamado más al pueblo, es la prontitud del acuerdo tomado por la Comisión Permanente, de pedir al Gobierno la delegación de obras públicas en la región (construcción, reparación de carreteras etc.), con lo cual hay que confesar sinceramente, que en buenas manos estaría el pandero.

A la provincia de Tarragona no le conviene de ninguna manera que el ramo de obras públicas salga de las manos del Estado. La Mancomunidad, tal como está contituida, haría más obras, mejores y más económicas que en la actualidad? La contestación pueden darla las propias Diputaciones con sus carreteras abandonadas, amén del gran número que pasaron al Estado por no poderlas conservar la Diputación.

La provincia de Tarragona está bien atendida de obras públicas, pues en pocos años se ha hecho mucha labor y la que falta se hará, ya que tenemos buenos representantes en Cortes y un personal facultativo, al frente del cual se halla el meritísimo Sr. Corsini, digno del mayor agradecimiento.

No vayamos a perder lo bueno para echarnos en brazos de lo malo.

El acta de Roquetas

Se necesita toda la frescura que caracteriza al *Diario de Tarragona* para escribir lo que escribe comentando la anulación de las elecciones en el distrito de Roquetas, y que dieron el triunfo, al Sr Barco.

La discusión a que dió lugar en el Congreso del informe al Supremo, la opinión claramente manifestada por todos los diarios de Madrid sin distinción de matices y el evidente sacrificio que hizo la mayoría. votando la anulación. por ser criterio *cerrado* de Gobierno aceptar *todos* los informes del Supremo, demostraron que se ha cometido un gran error una manifiesta injusticia.

Los que hemos visto las elecciones de cerca. los que hemos intervenido en ellas aún sabemos más: que la elección del señor Barco, es de las más sinceras y más legables que puedan realizarse. Ni suspensión de Ayuntamientos: ni procesamientos ni nada. El puente de Amposta¡ ¡Ah el puente! Pero no estaba concedido desde hace mucho tiempo? Que se haya hecho la adjudicación de la subasta, ahora. antes o después que tiene de particular ni que coacción representa? Si tal absurdo pudiera prevalecer ningún candidato podría gestionar obras de utilidad para los pueblos, porque serían otras tantas coacciones al cuerpo electoral. El ejemplo de Roquetas será funesto para los liberales y si no, al tiempo.

En cuanto, a la elección de Amposta, resulta ridículo hablar de las violencias que se cometieron contra los liberales para impedirles el ejercicio de sus derechos electorales. Esto es una novela tonta inventada para justificar la derrota del señor Kindelán. Lo que hay es que la corriente de opinión era tan general en Amposta a favor del Sr. Barco que los contados partidarios del candidato liberal nada hicirron a favor del mismo. Cuando se dispone de votos, aunque sean pocos y de un par de personas que quieran intervenir en la elección, las *tupinadas* son imposibles. Esto lo sabe el *Diario de Tarragona*, como lo sabe todo el mundo. Lo demás es palabrería hueca.

Vinos finos... de higos y de pasas

Leemos en varios periódicos lo siguiente:

«Persona que está muy al corriente de cuanto se relaciona con el negocio de vinos, asegura que una forma nueva de falsificación se viene realizando de un tiempo acá en nuestro país, y que por su importancia valdria la pena que fuese reprimida, pues además de los perjuicios que causa a la producción viticola. altera el crédito del comercio de vinos nacional. La nueva falsificación se hace a base de un, digamos vino, obtenido por la fermentación de higos. Estos, macerados con agua. se hace que fermenten, y el caldo obtenido sirve para mezclar, más o menos ingeniosamente, con vinos de uva, lográndose, por este medio, introducir en el mercado grandes masas de agua que suplen el zumo de las cepas.

Para que se juzgue de la importancia de esta industria, aseguraba la persona aludida, que entre los meses de Febrero y Marzo, han entrado en Barcelona más de 1.500 bocoyes de estas pócimas, procedentes, la mayor parte, de las provincias del Noroeste,

Vale la pena de averiguar lo que haya de cierto en todo esto.»

Como lo transcrito concuerda perfectamente con nuestras informaciones, no podemos menos de ocuparnos del asunto, pues, nuestras noticias no se refieren a Barcelona como se puede leer en el suelto copiado, sino a otros puntos donde parece procedese a la fabricación en grande escala de vinos de higos y de pasas y por consiguiente falsificados, pues, hay que añadir, además, materia colorante siempre nociva a la salud.

Llamamos la atención de las autoridades para que pongan remedio eficaz, pues es inútil hacer hincapié en los inmensos perjuicios que estas fabricaciones a todas luces perjudiciales a la pública salud, causan a la viticultura, elemento primordial de riqueza en nuestro país.

La *Unió de Vinyaters* trabaja de firme en la persecución de este contrabando. pero obtiene, muchas veces, poco apoyo en las esferas oficiales, pues sabemos muchos casos de condonación de multas por gobernadores en nuestra provincia, condonaciones que no hacen más que dar alas a los contraventores. Recordamos un caso acaecido no hace muchos años, cuando la salida de un gobernador que si mal no nos han informado se llamaba Schwartz, que al despedirse devolvió el importe de varias multas impuestas a falsificadores de vinos.

Para que nuestros lectores se hagan cargo del rigor con que en Francia se castiga la adulteración de vinos, copiamos lo siguiente:

"Recientemente ha sido objeto de condena uno de los más importantes negociantes de Burdeos por la venta de vinos adulterados. Distintas sociedades de viticultores de la Gironda, que habían tomado parte en la causa, pidieron indemnizaciones por daños causados por el procedor del negociante.

El tribunal ha condenado a éste a cuatro meses de prisión, 100.000 francos de multa, otros 3.000 por adición de agua, otros 3.000 por falsas declaraciones de los vinos, confiscación de 134 hectólitros, el quintuplo de derechos y 10.000 francos de indemnización a las sociedades de viticultores. Además, a título de suplemento, debe a sus costas hacer que se inserten en cinco diarios de Burdeos la sentencia y en otros diez periódicos de Francia."

Consideren nuestros lectores la diferencia que va de un procedimiento a otro. Naturalmente que huelgan todos los comentarios.

Esperamos que en la Assamblea que hoy tiene la *Unió de Vinyaters* en Falset, se tratará este asunto con todo el interés por la inmensa importancia que tiene.

En broma

Permitidme, queridisimos y amabilisimos lectores que derrame abundantes lágrimas y que haga caer todo el peso de mi seria indignación sobre las cabezas de esos esbirros, esa especie de Nicomedes de antiquisimo cuño, que tanto se complace en atormentar la honrada clase perruna, llegando sus depredaciones para con ella usque ad mortem.

Ha habido una verdadera hecatombe de canes. esos amigos del hombre según varios autores y los enemigos de las pantorrillas de la humanidad, según otros· entre los cuales se cuentan un número inmenso de favorecidos por las quijadas de los amabilisimos cuadrúpedos muy dados a demostrar al hombre y también a la muger, el cariño rabioso que por ellos sienten, obsequiándoles con caricias que agradecen en extremo los favorecidos.

Lo notable del caso es que tal matanza de nobles animales ha tenido lugar después de pocos dias de haberse celebrado en nuestra ciudad un Congreso de protección a los animales irracionales, en el cual disertaron gran número de animates racionales, o sean hombres, que en sus latosisimos discursos hacían extraordinario hincapié en lo de las morcillas. Eso si; parece ser que el bromista y macabro boticario encargado de su confección, apretó la mano de firme pues los casos resultaban fulminantes y no daban lugar y tiempo para que los filoperrunos pudieran demostrar su acendrada filocania o sea sus amores a la cuadrúpeda familia de los guissos, *imposibilitándoles asi el libre y sagrado ejercicio de su deber y buenos deseos en favor del can, y, es claro. adios premios para el próximo Congreso. En una palabra, que no hay nada como el predicar paz para que no falte guerra.*

En vista de todas las consideraciones que acabo de exponer, no extrañareis, queridisimos amigos, que haya llorado mucho y que todavia no haya podido secar mis ojos, cansados de tanto lagrimar.

Nada, filoperrunos, apretad en vuestra campaña y dentro de poco ni falderilos os van a quedar.

***

Por cierto que el tal Congreso de animales irracionales pertenecientes a la Humanidad ha traido sin número de protestas de caballeros indignadisimos por las tremendas injusticias que se han cometido a lo referente de premios a la virtud canina, es decir, a la virtud de los amigos del perro.

Un diario de la vecina ciudad se queja amargamente y con razón, pues anda, al parecer, por allá un señor que cuenta en su hoja de servicios una barbaridad de actos loables realizados en honor y provecho de los perros y cá... ni por esas. El Congreso ni siquiera lo mencionó.

Es necesario, absolutamente necesario, que por la Comisión ejecutiva de los animales, digo del Congreso de protección a los animales, se proceda a la depuración de tales hechos y venga entonces, una nueva distribución de recompensas. Una creación de una orden perruna con distintivo vistoso y multicolor seria muy bien recibida del público y de muy buen efecto en paseos y reuniones, dando ocasión a los gacetilleros para dar noticias interesantes, de la que tan necesitados acostumbran a estar. Leeriamos:

«Ayer, en nuestro paseo principal, veianse buen golpe de condecorados con condecoraciones perrunas unas, gatunas otras, caballas los de más allá, canarias y jilguerescas, alondriacas y golondriniferas, grillonas y escarabájicas, etc...., demostrativas todas ellas de actos beneméritos llevados a cabo por sus poseedores en favor de tan simpáticos animaluchos, parte constituyente de nuestra Humanidad. Muy bien, a todos felicitamos, deseando perseveren en su nunca bastante alabada gestión.»

***

También, en vista de haber sido premiadas las personas que tienen la buena costumbre de regar diariamente sus macetas, háse despertado una desmesurada afición a ese género de libaciones, hasta el punto de ocasionarse a cada instante y en muchas casas verdaderas peloteras, pues los jarros y depósitos de agua de las casas, de si casi siempre vacios gracias a los buenos oficios de nuestros populacheros ediles, están siempre completamente secos por emplear la poquísima agua existente en ellos para el riego de las macetas.

Y, es claro, nadie se puede lavar.

—Pero, Mariquita, que no tengo agua.

—Paciencia, señorito; primero las macetas.

—Que macetas ni que ocho cuartos. Vas a hacerme perder la paciencia.

—No se enfade, señorito.

—Como quieres que no me enfade; sino me puedo lavar?

—Ya se lavará cualquier dia. Lo principal es regar las macetas. Que diria la Sociedad de Protección a los animales y las plantas?

—A mi que me cuentas?

—Y los premios?

—Que premios; los de saciedad?

—Ay señorito! Como exagera Vd.! No debe ser cosa muy importante eso del lavar; en el Congreso no se hablo de esto; los animales no se lavan y ya ve Vd.

—Que veo?

—Que todo el mundo los proteje. Y las plantas, tan poco se lavan y las riegan. Ja se lavará cuando traigan el agua; dicen que va a venir la mar.

Y Mariquita, más súcia que vieja alpargata, se pasa el dia rega que regarás.

Sección religiosa

Santoral de la semana.—Dom. Nuestra Señora de Montserrat, patrona de todas las diócesis de Cataluña; La Divina Pastora; Stos. Cleto y Marcelino, ps. y mrs. Lun. Stos. Pedro Armengol, martir; mercedario; Toribio de Mogrovejo, arz.—Mar. Stos. Pablo de la Cruz, fundador.; Prudencio, ob.; Vidal, mr. Santa Valeria, mr.—Miér. Stos. Pedro de Verona, mr; Roberto, ab. del Cister.—Jueves. Stos Pedro y Luís, mrs. en Córdoba; Pelegrín, cf.; Stas. Catalina de Sena virgen y Sofía, vg. y mr.—Vier. Stos. Felipe y Santiago el Menor, aps.; Segismundo, rey y mr.—Sáb. Stos. Atanasio, obispo dr. y cf.; Segundo, ob. y mr.

Cuarenta Horas.—Empiezan en las Hermanas Carmelitas (Vetlla), siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

El viernes darán comienzo en las Monjas Descalzas.

CULTOS

Catedral.—A las ocho, Horas canónicas y Misa conventual.

A las nueve y media empezará la solemne consagración del Ilmo. Sr. Doctor D. Francisco de A. Vidal y Barraquer, Obispo de Pentacomia y Administrador Apostólico de Solsona, siendo consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo, asistido de los Ilmos. Obispos de Ciudad Rodrigo y Córdoba.

Le apadrinarán sus señores tios el Dr. D. José Barraquer y D.ª Carmen Martorell, Vda. de Vidal.

Al finalizar la ceremonia la capilla de música cantará un solemne *Te Deum* a grande orquesta

Altar de la Anunciata.—Fiesta de la Felicitación Sabatina.—A las seis y cuarto Rosario de la Aurora, y a las seis y media Misa de Comunión general que celebrará el Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Guillamet, Obispo de Córdoba y conclusión de la novena a Nuestra Señora del Claustro.

Por la tarde, a las cinco, Sabatina solemne, predicando el M. I. Sr. Dr. D. Juan Antonio Faulí, canónigo de esta Basilica Metropolitana.

Iglesia del Pio Hospital.—Solemnes cultos que se celebrarán hoy en honor del gran Taumaturgo San José Oriol.

A las nueve oficio solemne, y por la tarde, a las. seis rosario a cuarteto, primer dia de la novena, sermón por el Sr. Canónigo Magistral y adoración de la Santa Reliquia mientras se cantarán los gozos.

CRÓNICA

Nuestro Diputado.

Los periódicos de Barcelona insertaron el siguiente telegrama de Madrid:

«El diputado a Córtes D. Antonio M.ª de Veciana ha gestionado que se dé cuenta a las Cortes de la creación de la Escuela Normal de Tarragona, a fin de que en lo sucesivo corra a cargo del Estado el sostenimiento de la misma.

En el Ministerio de Instrucción pública está extendiéndose la Real orden correspondiente.»

No hay que decir cuanto nos place la gestión que ha realizado nuestro amigo Sr. Veciana para asegurar la permanencia de las Normales en Tarragona, así como de otras que efectúa de mucho interés para la circunscripción.

Conforme teníamos anunciado, hoy a las nueve y media tendrá lugar en la Catedral, la consagración del Ilmo. Sr. Doctor D. Francisco de A. Vidal y Barraquer, Obispo de Pentacomia, Administrador Apostólico de Solsona, por el Excmo. y Rmo. Sr Arzobispo de Tarragona, Primado de las Españas, asistido de los Ilmos. Sres. Dres. D. Ramón Barberá y D. Ramón Guillamet, Obispos de Ciudad-Rodrigo y Córdoba, respectivamente. Apadrinan al nuevo Sr. Obispo sus tíos Dr. D. José Barraquer y D.ª Carmen Martorell, Vda. de Vidal.

La *Schola cantorum* del Seminario cantará las Letanías mayores y el *Veni Creator* a canto gregoriano y la capilla de música de la Catedral el *Te Deum* a grande orquesta, ejecutándose al órgano una notable marcha, tanto a la entrada como a la salida de los Rmos. Prelados de la Basilica.

La ceremonia revestirá gran magnificencia, agradeciendo sinceramente la atenta invitación que hemos recibido para asistir a tan solemne acto.

Leemos: Los reporteros qne hacen información en el Congreso, han pedido la venia al Sr. Besada para celebrar en el bufet de la Cámara popular un banquete en honor de su compañero D. Juan Barco, que fué proclamado diputado por Roquetas y al que se le ha anulado la elección a consecuencia del informe del Tibunal Supremo.

En el Consejo de Fomento se ha recibido una comunicación de la Alcaldía de Montblanch participando que los conejos en la partida de Prenafeta son en tan enorme número que llegan ya a constituir plaga, rogando se le dé instrucciones pertinentes al efecto de aminorar o suprimir plaga tan peligrosa.

Parece que tendremos fiestas da aviación. Muy bien está pero creemos que mejor que fiestas sería que el Ayuntamiento se ocupara en la resolución del conflicto de las aguas.

La resolución del tal problema sería sin duda la mejor fiesta que podría proporcionar a la ciudad la Comisión.

Hemos tenido fiestas hace cuatro dias y al ver la reincidencia no parece sino que el Ayuntamiento teuga absolutamente necesidad de tirar por la ventana la plétora de dinero que no cabe ya en la Caja municipal.

Caballeros populacheros; ni tanto ni tan calvo que se le vean los sesos. Se nos podrá objetar que la aviación puede no costar un céntimo; así lo cuentan por ahí, pero nosotros no creemos en milagros y sabemos perfectamente que gratis no se hace nada.

Lo que nos paga amb diners es paga en dinades.

La pertinaz sequía que nos aflige amenaza continuar. La lluvia, inminente muchos dias. no se deja ver y parece haber huido de nuestra comarca.

En todas las poblaciones se han iniciado ya generales rogativas.

IBARRA Y C. Sdad. en Ca.

SEVILLA

LINEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de **Tarragona** para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería Málaga, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasages y San Sebastián.

Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Coruña, Santader y Bilbao, empleando solamente 14 dias en el viaje.

Se expide conocimiento directo para Luarca y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor "Luarca número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin":

VIAJES EXTRAORDINARIOS Á PALMA DE MALLORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cette y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: Abril 30, "Cabo Corona"; Mayo 7, "Cabo Toriñana"; 14, "Cabo S. Vicente"; 21, "Cabo Sta. Pola".

Para Cette y Marsella: Mayo 2, "Cabo S. Vicente"; 8, "Cabo Sta. Pola"; 15, "Cabo S. Antonio"; 22, "Cabo Higuez".

Para más informes al consignatario D. Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45, Tarragona.

Es objeto de plácemes repetidos el dictamen emitido por el consejero D. Juan Poblet Teixidó, sobre la necesidad de reforma de las disposiciones actuales referentes a inscripciones de aprovechamientos de las aguas públicas para usos agrícolas.

El luminoso trabajo le fué, como saben nuestros lectores, encomendado por el Consejo provincial de Fomento y se publicó ya en nuestras columnas.

El dictámen ha sido enviado al Ministerio, senadores, diputados, Ayuntamientos, sociedades agrícolas, etc., a fin de que todos coadyuvan eficazmente para lograr lo que en el se pide, como cosa de suprema necesidad.

Llamamos la atención de nuestro amadísimo Sr. Arzobispo sobre el abuso que desde hace bastante tiempo se observa en las iglesias de Tarragona y es que en dias de gran concurso de fieles se suben encima de las sillas y bancos, ni más ni menos que si el templo en vez de ser la casa del Señor fuera un teatro.

Don Flaviano: Contesto a cablegrama, manifestándole terminada reforma establecimiento, ofrezco a V. y público, servicios peluquería. Casals, Unión 12.

A propuesta del Consejo provincial de Fomento de Tarrogona ha sido destinado al extranjero para perfeccionarse en su oficio de curtidor el obrero de Valls don Manuel Vives y Pi.

Este deberá pasar tres meses de prácticas en la Escuela preparatoria de Barcelona y dos años en el extranjero con el haber mensual de 150 pesetas en España y 180 francos en el extranjero, libre de gastos de viajes y quedando a su favor los jornales que devengue en las fábricas del extranjero.

El Secretario de la Sociedad Arqueológica nos invitó a la conferencia dada anoche en el «Patronato del Obrero» sobre «Los tapices de la Catedral» por el competente arqueólogo D. Vicente de Moragas, en presencia de los Excmos. señores Arzobispo y Obispos de Ciudad Rodrigo, Córdoba y Solsona.

Dámosle las gracias por la deferencia.

De la Peregrinación de Tarragona a Zaragoza, Loyola y Lourdes.

IMPORTANTE

A fin de que los peregrinos tengan ocasión de contemplar en Lourdes el magnífico espectáculo de una multitud de peregrinos que allí acudirán simultaneamente. Toda vez que por el diario oficial *Journal de la Grotte* nos consta llegarán aquellos dias una peregrinación de «Castres», otra de «Guimpert» (Bretones) con 6 trenes, otra de «Lyon» llamada de los enfermos con 11 trenes y probablemente otra de «Novara» (Italia), el Comité directivo de la peregrinación, de acuerdo con el Excmo. Sr. Arzobispo que la presidirá ha resuelto retrasarla un dia, es decir que que en vez de salir el dia 2 de Junio para regresar el dia 9, saldrá el dia 3 por la mañana para volver el 10, debiendo advertir que la hora de llegada en Tarragona, será las tres de la tarde, con objeto de que siendo el dia siguiente fiesta de Corpus, puedan todos los peregrinos estar en casa en dicho dia, habiéndose al efecto suprimido unicamente la parada en Perpignan, quedando todo lo demás del itinerario en la misma forma que estaba anunciado.

Programa de la Velada Literario-Musical que los alumnos del Seminario Pontificio de Tarragona dedican al Ilmo. Dr. D. Francisco Vidal y Barraquer, Obispo de Pentacomia y Administrador Apostólico de Solsona el dia de su Consagración episcopal, que tendrá lugar esta tarde a las seis, en el salón de actos.

Introducción: *¡Ecce sacerdos magnus!* Canto politónico por la *Schola cantorum.* Victoria.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: **MADRID, Calle Zorrilla, núm. 11**

Capital social: 1.000.000 de pesetas, suscripto. 250 000 pesetas, desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912
Inscripta en el Ministerio de Fomento.

Efectuados los depósitos necesarios, conforme a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros mutuos de vida; supervivencia, previsión y ahorro; seguros de ganados, robo, hurto y extravio.—Muerte e inutilización.

Sucursal para Cataluña, Cortes, núm. 558, 1.º — BARCELONA

Autorizada la publicación por la Comisaría General de Seguros con echa de 27 de Abril de 1912.

Representante en Tarragona: **D. Celestino Salvadó**, Conde Rius, 3. 2.º

Primera parte.—Nuestra felicitación. Ofrecimiento por el Sr. Llauradó.

«La Consagración episcopal.» Estudio litúrgico por el Rdo. D. Luís Grau

«Saludo al nuevo Prelado.» Ejercicios de gimnasia rítmica-respiratoria por niños de la sección gimnástica.

«Lo fill de la Verge del Camí.» Poesía catalana por el Sr. Domingo.

«Anell, bacúl y mitra.» Diálogo humorístico en catalán por los Sres. Mercadé y Grifoll.

Segunda parte.—«L'hermita de la Salut.» Ejercicios de gimnasia rítmica-sueca por niños de la sección gimnástica.

«Solsona y su Vírgen del Claustro.» Discurso por el Rdo. D. José Llobet.

¿Sueño o realidad? Melopea por el señor Calduch, con acompañamiento de armonio y piano.

«La sotana y la toga.» Rasgo dramático de D. Joaquín Garcia Girona, por los señores Armengol, Valls, Aixelá y Gazo.

Al fin de la velada fuegos artificiales en obsequio del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo y demás Prelados asistentes al acto literario.

Programa de los festejos cívico-religiosos con que la villa de Falset obsequia a los asambleistas vinyeters, durante los dias 24, 25 y 26 del actual mes.

Día 24.—A las seis de la tarde, recibimiento de los asambleistas por la Corporación municipal, demás autoridades y vecindario.

A las ocho y media de la noche, serenatas en frente de la Casa-consistorial por el «Orfeó de Falset» y banda del señor Barceló.

Día 25.—A las nueve y media, concierto en la Plaza de la Constitución, por el «Orfeó Ilustración obrera» y banda del Sr. Puig y a continuación cabalgata, en la que tomarán parte las sociedades «Centro Católico», Ilustración Obrera», «Artesana», «Asociació de vinyaters» y magnífico Ayutamiento representados por carros alegóricos al acto y los niños de las Escuelas públicas.

Día 26.—A las ocho, Misa con asistencia de la Corporación municipal y autoridades, amenizada por la banda del señor Barceló.

Funciones particulares en las sociedades y cines.

Falset 21 Abril 1914.

Publicaciones

Prima a nuestros lectores

41 obras por 22 pesetas abonadas en 4 plazos trimestrales

Los lectores que se suscriban a la Biblioteca PATRIA (oficinas: Bailén, 35, Madrid) recibirán, *además de las novelas que por su suscripción le correspondan,* un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

«La Perfecta casada», por Fray L. de León.

«Historia de la Pasión», por Fray L. de Granada.

«El Alcalde de Zalamea», drama del inmortal Calderon de la Barca.

«Cuentos de Patria», por Concha Espina, Rodríguez Marín, E. Menéndez Pelayo y otros ilustres autores,

Precios de suscripción

6 novelas de PATRIA, con derecho a recibir gratuitamente *un ejemplar* de cada una de las cuatro obras referidas, 5'50 pesetas al año.

12 novelas cada año, con derecho a *dos ejemplares* de cada una de las obras de regalo, 10 pesetas al año al contado y 11 abonándolas en dos plazos mensuales.

25 tomos de PATRIA y *cuatro ejemplares* de cada una de las obras que como regalo se ofrecen, pesetas 20, al contado y 22 abonándolas en cuatro plazos trimesrales.

100 tomos distintos de PATRIA y 25 tomos de regalo, surtidos en los cuatro títulos que citamos, 70 pesetas al contado y 85'20, abonándolas en 12 plazos mensuales.

D. .....
..... de profesión
..... domiciliado
en .....
provincia ..... calle
..... núm. .....
se suscribe .....
..... tomos de la Biblioteca PATRIA con sus correspondientes regalos.

El pago lo hará ..... indíquese si al contado ó á plazos).

Firma del suscriptor

Córtese este Boletín y remítase a la Administración pe Biblioteca PATRIA, Bailén, 35, pral., Madrid.

IMP. DE JOSÉ PUJOÁN, MÉNDEZ NÚÑ. 5

Compañías Gijonesas de Vapores

A. LOPEZ DE HARO Y C. (S. C.) Y JOSÉ M.ª RODRÍGUEZ (S. C.)-GIJÓN

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Málaga, Cádiz, Vigo Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao San Sebastián y Pasajes, saldrá de este puerto el jueves próximo e vapor

Florencio Rodríguez

Su capitán Ramón Martínez, que admitirá carga para los referidos puertos, así como también carga á flete corrido y conocimiento directo para los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, Luacar, Pravia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo y Foz. Una nueva combinación de trasbordos establecida desde principios de este año, garantiza la llegada rápida á destino de las mercancías para los últimos de los referidos puertos.

Para informes dirigirse á los **Sres. Hijos de Benigno Lopez (S. en C.)—Tarragona.**

COMPAÑÍA SEVILLANA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena Ciérvana, Santa Ana, Sevilla y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de **CETTE** y **MARSELLA** todos los martes.

Próxima salida, miercoles 28 Abril por vapor

Torre del Oro

Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse á **D. José Vilar Tomás.**—Tarragona.

EL MEJOR DE LOS ANISADOS CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

ANÍS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.

FÁBRICA DE HIELO "CARMEN"

Calle de San Pedro, 36 y 38

TARRAGONA

Servicio regular desde este puerto á los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deppe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12, pral.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thoresen de Christiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget

Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo

Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia.

Consignatarios BOADA HERMANOS.

SALÓN DE VENTAS AL DÍA

Novedades para señora y niñas en Mercería.—Confecciones.—Peletería.—Sombreros.—Bisutería.—etc., etc.

Gran surtido en PERFUMERÍA

Inmensa variedad en Bordados.—Se venden a piezas y a trozos

Precio fijo.—Ventas al contado.—Siempre nuevo.—Renovación continuamente.

Rambla de San Juan, 40, pral., 1.ª—TARRAGONA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto Rico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales saliendo de Liverpool, haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 3 y 31 de enero, 28 febrero, 27 marzo, 24 abril, 22 mayo, 19 junio, 17 julio, 14 agosto, 11 septiembre, 9 octubre, 6 noviembre y 4 diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salida de Manila cada cuatro miércoles, o sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 14 mayo, 11 junio, 9 Julio, 6 agosto, 3 septiembre, 1 y 29 octubre, 26 noviembre y 24 diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias para Manila, saliendo de Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio directo de trasbordo para los puertos de la costa oriental de Africa, Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico; a la vuelta, de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 18 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para botes de lujo.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; atendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova, combinación por trasbordo en Cádiz por los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 15, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz, lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger, martes, jueves y sábados para Cádiz.

AVISOS IMPORTANTES. *Rebajas en los fletes de exportación.* — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mayo mismo.

SERVICIOS COMERCIALES. — La sección que de estos servicios tiene establecido la Compañía encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que les son entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, *Plaza de Olózaga, 12.*

Joyería, Platería y Relojería
F. FRIGAU

Bajada de Misericordia, 14.—Tarragona

Joyería de alta novedad. Relojes de las mejores marcas. Gran surtido en platería. La casa más surtida en artículos para regalos. Se compra oro, plata, platino y joyas antiguas.

Gramófonos y discos de la Compañía Francesa.— Salón de audiciones.—Reparaciones —Despacho reservado para compra y venta.

EMULSION NADAL

Mejor que *Scott* y similares: Unica con 80 por 100 puro bacalao todo asimilable. Usando este solo, se tolera mal. Niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tisis, escrofulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores. Cologios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro, Exposición Hispano Francesa, Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITO NADAL

Tónico reconstituyente estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, magnesio, quinina, sosa, cuasina, neurostina fósforo orgánico) FORMATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, asthenia muscular, activa digestión, dificultada, reducida orgánica.

Medalla de oro, Exposición Hispano-Francesa, Zaragoza

GEMINA NADAL

Aunque equivale a dos Limas de mano.

GASTRODINA NADAL *Elixir digestivo, stomacal e intestinal. Curación certeza.*

TARRAGONA, MAYOR, 14

ATLANTIDA

Licor de lujo elaborado con 24 plantas aromáticas y aguardiente de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa E. Rabella Hermanos, Reus.

Pedido en todas partes

RELOJERIA DE J. PANADÉS

OBJETOS PARA REGALOS.—CRONOMETROS

COMPOSTURA DE MECANISMOS

Calle de la Unión, 14, Tarragona

TROPHOGENO FONT

Medicamento-Alimento

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva, aumenta la asimilación; eleva el tono orgánico.

INDICACIONES.—Inapetencia, Anemia, Digestiones penosas, Diabetes, Agotamiento físico é intelectual, Neurastenia y Convalecencia en general.

Pastillas Monzón Infalibles para curar toda clase de tos y las afecciones de las vías respiratorias. Eficaces en la espectoración. Calman el prurito de la garganta.

Insustituibles en los RESFRIADOS y en los CATARROS CRONICOS.

Se vende en todas las farmacias. Depósito general: **Manuel Font**, Farmacia del Centro.—Tarragona.

FABRICA DE ABONOS

COMPLETOS Y ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO

Superfosfatos.—Sulfato amoníaco.—Nitrato de sosa.—Nitrato de cal.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa.—Kainita.—Escorias Thomas etc. etc.

QUINTANA Y TORRES S. EN C.—TARRAGONA

Premiados en la exposición Hispano Francesa, Zaragoza 1908 y Buenos Aires 1910

PASTELERIA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustín, 19, **TARRAGONA**

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido en cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del país y extranjeros.

HIJOS DE J. FONT

Bajada Misericordia, 7, y Trinquet Vell, 1.—Tarragona

Librería religiosa —Centro de suscripciones.—Artículos para dibujo y pintura.—Estatuaria—Objetos artísticos.—Novedades prácticas para escritorio.

MAQUINAS DE ESCRIBIR útiles para todos los sistemas corrientes. Clases garantizadas.—Precios reducidos.

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirujía operatoria partos, ELECTROTERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero-Reacción de Wassermann.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 á 7.—Para los obreros: De 7 y media á 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º **Tarragona**

GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA

Movida á vapor, única en Tarragona

— DE —

JUAN SANTAMARIA

Venta al por mayor y menor de toda clase de dulces, pastas, grajeas, licores, etc., etc.

Calle de Portalet

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular
Autorizada y aprobada legalmente en 26 de agosto de 1902

Funciona bajo la Inspección directa del Estado español, con arreglo a la ley de 14 de mayo de 1908 sobre Inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: Alcalá, 38.—Madrid

Director General, encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD.—Creación á cada uno de sus socios de un capital, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

CONSEJO REGIONAL DE CATALUÑA Y BALEARES

Presidente, EXCMO. SR. D. ALBERTO RUSIÑOL Y PRATS, fabricante, ex-Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, ex Diputado á Cortes y Senador del Reino.

Vicepresidente, SR. D. EUSEBIO BERTRAND Y SIERRA, fabricante y Diputado á Cortes.

Vocal, SR. D. PEDRO RAHOLA Y MOLINA.

Id., SR. D. JUAN VENTOSA Y CALVELL, (Consejero Delegado), Diputado á Cortes y ex-Secretario del Congreso.

Delegado provincial, J. Casanovas Puig, Fortuny, 11, 1.º--Tarragona

---

GRAN ALMACEN

DE INSTRUMENTOS DE MÚSICA DE TODAS CLASES DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS EXTRANJERAS

Representante de la importante fábrica de pianos Chassaigue frerés.—Armoniums de las mejores fábricas de París.—Venta al contado y á plazos.—Precios sin competencia.—Música de toda clase.—Se alquilan pianos desde 7 pesetas mes.

Viuda de Antonio Ycart

SAN AGUSTIN, 23.-TARRAGONA

CALDO DE CEREALES VIGOR
MALTE VIGOR

Infalible en la dispepsia, trastornos gastro intestinales, diarrea infantil, enterocolitis, afecciones del hígado.

Eficacísimo en los casos de Fatiga, Debilidad, Postración, Neurastenia, Anemia, Raquitismo, Escrófulas, Tuberculosis, etc.

Consultad con vuestro médico acerca de las excelentes cualidades del CALDO de CEREALES VIGOR y del MALTE VIGOR.

Alimentos de régimen.—Alimentos de energía.—Reconstituyentes.—Las mayores distinciones en todos los concursos y exposiciones.—Representante en Tarragona y su provincia

Federico Miret

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES

Union, 36.--Tarragona

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DE Manuel Capell Balañá

Enfermedades de estómago é intestinos y medicina en general.

Consulta de 11 á 1. Días festivos de 11 á 12.

Rambla de San Juan, 14, 1.º

Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero mucho más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo es indispensable saberlo construir porque la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Braguero Articulado sistema MONTSERRAT es el más práctico y moderno para la completa retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para niño. Especialidad en piernas, brazos artificiales. Fajas ventrales. Tirantes ortopédicos para corregir la cargadura de espaldas. Medias para varices. Apósitos antisépticos y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDES, A. recibe en VALLS los miércoles. Arrabal de San Antonio, 3, 1.º (Botiquina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 á 1 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, 3, Tarragona